

## INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE COLOMBIA

Nueva York, a 21 de abril de 2021

Gracias, Señor Presidente:

Agradecemos la presentación del informe del Secretario General sobre la situación en Colombia, y reconocemos el trabajo de su Representante Especial, Carlos Ruiz Massieu, así como el de su equipo de la Misión de Verificación. Saludo la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, la Sra. Claudia Blum.

México se congratula por la reciente reunión entre el Presidente de Colombia Iván Duque y el presidente del partido los Comunes, Rodrigo Londoño, facilitada por el Representante Especial del Secretario General, así como por el compromiso de trabajar conjuntamente en una hoja de ruta para continuar con la instrumentación del Acuerdo de Paz y fortalecer los esfuerzos para proteger a los excombatientes. Como lo hemos sostenido anteriormente, el diálogo político es la hoja de ruta óptima para una verdadera estabilización en Colombia.

Tomamos nota de los avances en los casos que están en consideración de la Jurisdicción Especial para la Paz. Asimismo, nos permitimos subrayar que la función de la Jurisdicción Especial es central para la justicia transicional, pues pone en el centro a las víctimas, para garantizar sus derechos, la reparación del daño, y para que se garantice la no repetición. Vemos en este camino la vía para la reconciliación final.

Reconocemos el valor de la solicitud del Gobierno de Colombia y el partido político los Comunes para que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas acompañe este proceso por medio de la verificación de sentencias. Reiteramos que el acompañamiento de la Misión a los trabajos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), es consistente con la letra y con el espíritu del Acuerdo de Paz. México, en consecuencia, respalda la solicitud del gobierno colombiano para ampliar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, con el propósito de revisar las sanciones emitidas por la



Jurisdicción, y el cumplimiento de estas sentencias habrá de consolidar los esfuerzos para logar la paz en Colombia.

Por otra parte, reiteramos nuestra preocupación por los niveles de violencia que aún permean en algunas zonas del país, y por las implicaciones que representa para las mujeres, principalmente para las afrocolombianas, las indígenas y sus respectivas comunidades, las cuales se han visto afectadas de manera desproporcionada. Afrontar la situación de inseguridad requiere de una consulta obligada con las mujeres en las comunidades afectadas para conocer de primera mano sus necesidades, pero además para invitarlas a participar más activamente en la toma de decisiones que garanticen su seguridad.

Prevenir la violencia contra las defensoras de derechos humanos requiere de un financiamiento adecuado por parte de las autoridades. La instrumentación efectiva de la paz, demanda recursos y asistencia técnica para las organizaciones afrodescendientes e indígenas. Se debe contraponer la inseguridad y la insuficiencia de recursos a fin de lograr un acceso más significativo de las mujeres afrodescendientes e indígenas, que son lamentablemente víctimas frecuentes al sistema de justicia transicional.

Celebramos las acciones del gobierno de apoyar a los excombatientes para que participen en proyectos productivos. Esto contribuye a darles una estabilidad económica y un objetivo de vida. Exhortamos a que más mujeres también tengan la oportunidad de participar en este tipo de programas y que reciban la ayuda necesaria para superar los obstáculos estructurales que impiden su plena participación.

El año pasado el Comité Internacional de la Cruz Roja registró 389 víctimas de riesgos de explosivos, es la cifra más alta de los últimos cuatro años; entre estas personas, se encuentran 226 civiles. Tal situación amerita el establecimiento de un marco más riguroso de gestión de armas pequeñas y ligeras para prevenir su tráfico, y también de la cooperación internacional más efectiva en este esfuerzo.

Finalmente, Señor Presidente, México coincide y apoya las recomendaciones emitidas por el Secretario General sobre la forma en que la Misión de Verificación habrá de llevar a cabo la verificación de sentencias de la



Jurisdicción Especial, de conformidad con la solicitud del gobierno colombiano.

Muchas gracias, Sr. Presidente.